



## Concurso de Ayudante Alumno Mecánica Celeste I

### DICTAMEN

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad de La Plata, a los 5 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Jurado que entiende en el **Concurso para la provisión de 1 (un) cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en Mecánica Celeste I**. Se encuentran presentes los siguientes miembros: Dra. Laura Fernández, Dra. Romina Di Sisto, Dra. Rosa B. Orellana, Lic. Jonathan Moreno.

Para la evaluación de los antecedentes se tuvieron en cuenta sólo los debidamente documentados, y siguiendo lo establecido en el Artículo 22° del Reglamento N°22 "Concursos de Ayudantes Alumnos" y se definieron los siguientes criterios:

**a) Los antecedentes en docencia tendrán un valor del 55%.**

Se tendrán en cuenta la experiencia en cargos docentes en Universidades Nacionales y cursos de formación docente (25%) y la prueba de oposición (30%).

**b) Los antecedentes académicos tendrán un valor del 30%.**

Se tendrán en cuenta sólo la información del certificado analítico que se presente (promedio general con aplazos, número de finales, número de cursadas aprobadas y nota en la materia Mecánica Celeste I).

**c) Los antecedentes en investigación, extensión y gestión tendrán un valor del 15%.**

Se tendrán en cuenta en investigación la participación en proyectos, la obtención de becas, la participación en congresos, simposios, jornadas, workshops, la participación en publicaciones.

Se tendrán en cuenta en extensión la participación en proyectos; el cargo de guía; la participación en todo tipo de actividades de divulgación/difusión organizadas por la FCAG; la participación en todo tipo de actividades de divulgación/difusión organizadas por entidades externas a la FCAG; la participación en congresos, simposios, jornadas, workshop en extensión; la publicación de trabajos de extensión; la realización de cursos de formación en extensión; la participación en la gestión extensionista.

Se tendrán en cuenta en gestión la participación en consejo directivo, comisiones asesoras de Consejo Directivo y cargos en el CEGMA.

En relación a la prueba de oposición de los postulantes presentados puede destacarse de cada uno de ellos:

- **Gárate Nuñez, Lucía:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para los destinatarios y demostró conocimiento del tema. El tiempo fue muy bien utilizado y se mostró ordenada en el uso del pizarrón.

- **López, Iván Ezequiel:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para los destinatarios, proponiendo una muy buena interacción con este último a través de un uso adecuado del espacio. El tiempo fue muy bien utilizado. Demostró conocimiento del tema.

**Guzmán, Estrella:** la prueba de oposición fue aceptable. Se mostró ordenada en el uso del pizarrón. El uso del lenguaje fue adecuado para los destinatarios.

**De la Pina, Carla:** la prueba de oposición fue aceptable. El tiempo fue bien utilizado y enfatizó los conceptos del ejercicio.



- **Sosa Fiscella, Valentina:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para los destinatarios y demostró conocimiento completo del tema. El tiempo fue muy bien utilizado, y se mostró ordenada y prolija en el uso del pizarrón y la explicación del tema, proponiendo una muy buena interacción con los alumnos.

**Rodríguez, María Camila:** la prueba de oposición fue aceptable. El tiempo fue bien utilizado aunque se mostró algo desordenada en el uso del pizarrón.

- **Alessandroni, María del Rosario:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para los destinatarios y mostró un muy buen manejo del uso del pizarrón. Demostró conocimiento del tema.

En virtud de los antecedentes declarados por los postulantes que obran en el expediente y el criterio de evaluación adoptado, **este Jurado aconseja:**

**I) Dejar fuera del orden de méritos a los siguientes postulantes por ausencia a la clase de oposición:**

- 1) Abaroa, Leandro
- 2) Collazo, Santiago
- 3) Eguren Brown, Jordi
- 4) Lopez, Paula
- 5) Ruda, María Eugenia

**II) Establecer el siguiente orden de méritos:**

1. Sosa Fiscella, Valentina
2. Lopez, Ivan
3. Gárate Nuñez, Lucía
4. Guzmán, Estrella
5. Alessandroni, María del Rosario
6. Rodríguez, Camila
7. De la Pina, Carla

En prueba de ello, firman los miembros del Jurado.

Dra. Laura Fernández

Dra. Romina Di Sisto

Dra. Rosa B. Orellana

Lic. Jonathan Moreno.



La Plata, **02 OCT 2019**

**VISTO** el dictamen del Jurado que entiende sobre el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno ordinario con dedicación simple para la cátedra "Mecánica Celeste I"; y

**CONSIDERANDO** la situación de revista y la situación académica de Sofia Valentina Sosa Fiscella, quien obtuvo el primer lugar en el orden de mérito, y

**que** esta Facultad cuenta con el crédito necesario para realizar la presentes designaciones; el

**CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Mecánica Celeste I" a la Srta. **Sofia Valentina Sosa Fiscella (DNI: 38.866.029)** a partir del 01 de noviembre de 2019 y por el término de dos (2) años, siempre que hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado

**Artículo 2°:** Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 - Inciso I - Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad

**Artículo 3°:** Notificar a cada uno de los concursantes, al profesor de la cátedra, girar a la oficina de Personal, a la Secretaría Administrativa. Elevar a la Presidencia de la UNLP para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° : **227**

  
Geol. ELFRIEDE CHALAR  
Secretaria de Asuntos Académicos  
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.

  
Lic. RAUL ANIBAL PERDOMO  
DECANO  
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísica  
U.N.L.P.